

**Circular N°**                    **43 - TEMPORADA 2016/2017**

**Se envía a:**                    **JUNTA DIRECTIVA CTNA**  
**PRESIDENTES COMITÉS TERRITORIALES**

**Asunto:**                        **SELECCIÓN DE ÁRBITROS TORNEOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN ESPAÑA**

La celebración en España de los diferentes eventos que se indican a continuación, tendrán lugar en las siguientes fechas:

<b>OPEN INT. DE ESPAÑA PARA JÓVENES</b>	<b>PLATJA D'ARO</b>	<b>17 al 21 mayo</b>
<b>CTO. DE ESPAÑA DE VETERANOS</b>	<b>REUS (TARRAGONA)</b>	<b>29 abril/2 mayo</b>
<b>PTT SPANISH OPEN</b>	<b>PRAT DE LLOBREGAT</b>	<b>6 al 11 de junio</b>
<b>CTOS. ESPAÑA TODAS LAS CATEGORÍAS</b>	<b>ALMERÍA</b>	<b>23 junio/2 julio</b>

Se convoca, por ello, a todos los Comités Territoriales para que remitan a este CTNA, **antes del 31 de marzo de 2017**, y siempre por escrito, la relación de los Colegiados disponibles para actuar en los diferentes Campeonatos, indicando de cada uno de ellos:

- Nombre y apellidos
- Nivel.
- E-mail

## CONDICIONES GENERALES

- Estar en posesión de la licencia, debidamente renovada en la presente temporada.
- Poseer uniforme arbitral internacional al completo para las pruebas internacionales: chaqueta azul marino, camisa azul celeste, pantalón beige, calzado con suela de goma y corbata granate ITTF. Durante el campeonato de España será posible la utilización de pantalón gris oscuro o beige.
- Permanecer en la sede del Campeonato desde el inicio hasta el final del mismo, es decir desde la tarde-antes del inicio, hasta su finalización. (La reunión de árbitros será fijada por el Juez árbitro y se informará en la publicación de las designaciones, siendo obligatoria su asistencia para participar en dicho evento).
- Los desplazamientos de los árbitros fuera de la localidad donde se organice serán por cuenta de la RFETM, estableciéndose los criterios a seguir una vez confirmados los mismos.
- Se abonará a razón de 0,10 €/Km, salvo que la RFETM facilite un plan de viaje e informe de esta situación a los seleccionados.
- El alojamiento y manutención será por cuenta de la RFETM, comunicando el lugar del mismo en su momento.

## NOTA MUY IMPORTANTE

Todo aquel colegiado que no acuda debidamente uniformado, no actuará en el mismo, y la RFETM no le sufragará gasto alguno.

De entre todos los propuestos por los Comités Territoriales, el CTNA seleccionará a los colegiados necesarios, atendiendo fundamentalmente a los siguientes criterios:

- Labor realizada en las últimas temporadas.
- Proximidad geográfica

## RÉGIMEN ECONÓMICO

- Para el Pro-Tour y el Open de jóvenes se abonará la dieta de bolsillo internacional (25,00 €/día).
- Para los Campeonatos de España se abonará la dieta de bolsillo (38,00 €/día para árbitros, 70 €/día para los jueces árbitros y 62 €/día jueces árbitros adjunto)
- Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria.

Saludos.

Madrid, 10 de Marzo 2017



José Luis Bermejo Sánchez  
Presidente del CTNA